CONTRATO N° 12 /2023

Entre el **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, domiciliado en la Avda. Mcal. López Nº 3.333 e/ Salaskin y Dr. Weiss, República del Paraguay, representado para este acto por el señor **JULIO CESAR VERA ARMOA**, con cédula de identidad Nº **2.008.844**, por la Dirección General de Administración y Finanzas, la señora **SARA LORENA CÁCERES ACUÑA**, con cédula de identidad Nº **3.721.974** , por la Dirección Administrativa, autorizados para suscribir el presente Contrato por **Resolución Ministerial N.º 1527** de fecha 22 de noviembre de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.** con cédula tributaria N° **80002358-7**, domiciliada en la calle Pdte. Franco N° 723 casi O'Leary, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por la señora **LORIS GABRIELA SÁNCHEZ BAZÁS**, con Cédula de Identidad **N.º 1.215.772**, y la señora **NATALIA CRISTINA SÁNCHEZ DE TREVISAN** con Cédula de Identidad **N.º 1.215.771**, en calidad de propietarias, autorizadas para suscribir el contrato por Escritura Pública Nº 4, de fecha 3 de noviembre de 2006, denominada en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el contrato de **"ADQUISICION DE SELLOS INSTITUCIONALES – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID Nº 434.841**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Objeto del contrato.

El presente contrato se refiere a la **ADQUISICION DE SELLOS INSTITUCIONALES – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID Nº 434.841**, que será suministrado por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas y Planilla de Precios. –

CLÁUSULA SEGUNDA: Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:

Lic. Loris Sánchez Bazás
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Natalia Sánchez B.
Socio - Gerente

JULIO CESAR VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

CLÁUSULA TERCERA: Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son:

- Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato. -

CLÁUSULA CUARTA: Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N 434.841.-**

Los compromisos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, quedaran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

CLÁUSULA QUINTA: Procedimiento de contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N° 09/2023,** convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 1527/2023.-**

Lic. Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Natalia Sánchez B.
Socio - Gerente

JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CLÁUSULA SEXTA: Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios.

EMPRESA ADJUDICADA - CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.								
Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incl.)	Precio Total (Iva Incl.)
1	Sello fechador y horario de 24 horas - automático de Ø40mm.	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	209.000	209.000
2	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello fechador automático de Ø40mm.	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	57.800	57.800
3	Sello redondo común Con logo oficial, tamaño de impresión de 51mm, altura de campo de fecha 4mm.base de madera.	Unidad	UNIDAD	1	Carimbos	Paraguay	77.200	77.200
4	Sello redondo común Con el logo oficial de Ø25mm, base de madera.	Unidad	UNIDAD	1	Carimbos	Paraguay	38.000	38.000
5	Sello redondo común Con logo oficial de Ø24mm, hasta 4 líneas	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	35.000	35.000
6	Cartucho de tinta o Almohadilla de recambio para sello redondo automático de Ø24mm hasta 4 líneas.	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	34.000	34.000
7	Sello automático redondo con el logo oficial de Ø30mm, hasta 5 líneas.	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	110.000	110.000
8	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello redondo automático de Ø30mm hasta 5 líneas.	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	35.000	35.000
9	Sello automático redondo de Con el logo oficial de Ø40mm, hasta 7 líneas.	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	175.100	175.100
10	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello redondo automático de Ø40mm hasta 7 líneas.	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	48.000	48.000
11	Sello automático redondo de Con el logo oficial de Ø50mm, hasta 9 líneas.	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	194.000	194.000
12	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello redondo automático de Ø50mm hasta 9 líneas.	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	49.000	49.000
13	Sello automático redondo con el logo oficial de Ø45mm	Unidad	UNIDAD	1	Carimbos	Paraguay	194.000	194.000
14	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello redondo automático de 45mm	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	51.300	51.300
15	Sello automático aclaratorio Tamaño de impresión: 14x38mm, hasta 4 líneas	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	61.000	61.000
16	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello automático Tamaño: 14x38mm, de color negro, rojo o azul, hasta 4 líneas	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	26.000	26.000

Lic. Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Natalia Sánchez B.
Socio - Gerente

VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

17	Cambio de goma 14 mm x 38 mm para estuches automáticos	Unidad	UNIDAD	1	Carimbos	Paraguay	21.600	21.600
18	Sello automático aclaratorio Tamaño de impresión: 18x47mm, hasta 5 líneas	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	76.500	76.500
19	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello automático Tamaño: 18x47mm, de color negro, rojo o azul, hasta 5 líneas	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	30.000	30.000
20	Cambio de goma 18 mm x 47 mm para estuches automáticos	Unidad	UNIDAD	1	Carimbos	Paraguay	31.000	31.000
21	Sello automático aclaratorio Tamaño de impresión: 23x59mm, hasta 6 líneas	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	146.700	146.700
22	Cartucho o almohadilla de recambio para sello automático Tamaño: 23x59mm, de color negro, rojo o azul, hasta 6 líneas	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	42.750	42.750
23	Cambio de goma 23 mm x 59 mm para estuches automáticos	Unidad	UNIDAD	1	Carimbos	Paraguay	53.100	53.100
24	Sello automático aclaratorio Tamaño de impresión: 30x69mm, hasta 7 líneas	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	172.700	172.700
25	Cartucho o de tinta o almohadilla de recambio para sello automático Tamaño: 30x69mm, de color negro, rojo o azul, hasta 7 líneas	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	61.800	61.800
26	Cambio de goma 30 mm x 69 mm para estuches automáticos	Unidad	UNIDAD	1	Carimbos	Paraguay	51.500	51.500
27	Sello automático aclaratorio Tamaño de impresión: 37x76mm, hasta 8 líneas	Unidad	UNIDAD	1	Carimbos	Paraguay	145.000	145.000
28	Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello automático Tamaño: 37x76mm, de color negro, rojo o azul, hasta 8 líneas	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	49.000	49.000
29	Cambio de goma 37 mm x 76 mm para estuches automáticos	Unidad	UNIDAD	1	Carimbos	Paraguay	57.200	57.200
30	Sello foliador de metal de 8 dígitos - Automático. Tamaño de impresión: 4x42mm	Unidad	UNIDAD	1	Automatik	Chile	166.000	166.000
31	Almohadilla de recambio para sello foliador de metal de10 dígitos - Cartucho de tinta o almohadilla de recambio para sello foliador de 10 dígitos. Tamaño de impresión: 4x42mm	Unidad	UNIDAD	1	Automatik	Chile	25.300	25.300
32	Sello foliador o numerador manual de 12 dígitos, tamaño de la impresión 9x81 mm	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	149.000	149.000
33	Sello fechador manual en español Tamaño de impresión: hasta 4x26mm	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	25.000	25.000
34	Sello con base de madera de 04 líneas de (4cm x 6cm)	Unidad	UNIDAD	1	Carimbos	Paraguay	67.500	67.500

Lic. Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Natalia Sánchez B.
Socio - Gerente

ULISES VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

35	Sello con base de madera de 06 líneas de (6cm x 8cm)	Unidad	UNIDAD	1	Carimbos	Paraguay	89.700	89.700
36	Sello con base de madera de 08 líneas de (7cm x 8cm)	Unidad	UNIDAD	1	Carimbos	Paraguay	94.600	94.600
37	Sello con base de madera de 10 líneas de (8cm x 10cm)	Unidad	UNIDAD	1	Carimbos	Paraguay	113.500	113.500
38	Sello con base de madera de 12 líneas de (10cm x 12cm)	Unidad	UNIDAD	1	Carimbos	Paraguay	135.500	135.500
39	Sello con base de madera de 14 líneas de (10cm x 12cm)	Unidad	UNIDAD	1	Carimbos	Paraguay	142.300	142.300
40	Sello con base de madera de 18 líneas de (12cm x 14cm)	Unidad	UNIDAD	1	Carimbos	Paraguay	161.000	161.000
41	Sello con base de madera hasta 20 líneas de (14cm x 14cm)	Unidad	UNIDAD	1	Carimbos	Paraguay	177.700	177.700
42	Bolígrafo acero liso y fino con sello (35mm x 7mm)	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	258.400	258.400
43	Cambio de goma 35 mm x 7 mm para bolígrafos sellos (Solo la goma)	Unidad	UNIDAD	1	Carimbos	Paraguay	21.700	21.700
44	Cambio de mina para bolígrafos sellos (solo la mina)	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	31.700	31.700
45	Sello Alfanumérico manual de 10 dígitos	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	128.000	128.000
46	Sello fechador en ingles automático con placa rectangular de 25x45mm	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	45.000	45.000
47	Sello de firma automático de 60x40mm	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	103.200	103.200
48	Sello aclaratorio automático Tamaño de impresión 55x85mm	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	165.000	165.000
49	Sello aclaratorio automático Tamaño de impresión75x38mm	Unidad	UNIDAD	1	Trodat	Austria	221.400	221.400
PRECIO TOTAL								**4.654.750**

MONTO MÍNIMO	**Gs. 25.000.000**
MONTO MÁXIMO	**Gs. 50.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES (Gs.25.000.000)** Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido y el monto máximo es de **GUARANÍES CINCUENTA MILLONES (Gs. 50.000.000)** Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

Lic. Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Natalia Sánchez B.
Socio - Gerente

Lic. [illegible]
Director
Dirección Administrativa

Julio C. [illegible] ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o/ las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación. –

CLÁUSULA SEPTIMA: Vigencia del Contrato.

La vigencia del presente contrato será desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2025.

La validez la contratación en cuanto a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

CLÁUSULA OCTAVA: Plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas de la Carta de Invitación. -

CLÁUSULA NOVENA: Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa. –

CLÁUSULA DÉCIMA: Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

CLÁUSULA DECIMOPRIMERA: Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -

Lic. Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Natalia Sánchez B.
Socio - Gerente

Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Teléfono: (021) 616 - 3000

Dirección: Mcal. López 3.333 y Dr. Weiss - Asunción

Correo electrónico: julio.vera@mic.gov.py / sara.caceres@mic.gov.py

Si se realizara al PROVEEDOR

Atención: **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L**

Teléfono: (021) 447 - 559

Dirección: Pdte. Franco N° 723 y O'Leary

Correo electrónico: gabriela@carimbos.com.py / licitacionescarimbos.com.py

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 06 mes diciembre y año 2023. -

JULIO CESAR VERA ARMOA
en nombre de la **Contratante**

Lic. Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

LORIS G. SÁNCHEZ BAZÁS
en nombre del **Proveedor**

Natalia Sánchez B.
Socio - Gerente

SARA LORENA CÁCERES ACUÑA
en nombre de la **Contratante**

NATALIA C. SÁNCHEZ DE TREVISAN
en nombre del **Proveedor**

Carimbos

C. Matriz: San Martín 555 604 908
Centro: Pdte. Franco 723 447 559
Clisés: Ayala Velázquez 760 228 628

sellos - clisés - plásticos - sellado multicolor